

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALEJANDRO CASOLI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/Otro (LE. 2.356.611) s/Apremio " - Expte. Nº 21-01063301-7, que la Martillera Pública Alejandra Casoli, Mat. Nº 1644-C-162, (CUIT. 27-16076495-9), proceda a vender en pública subasta el día 20 de Octubre. de 2015 a las 09.00 hs, o el día hábil inmediato siguiente a la misma si aquel resultare feriado, ha realizarse en la puertas del Juzgado Comunitario de San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe.- El bien saldrá a la venta en forma individual con sus respectivas bases del avalúo fiscal. De no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, con la retasa del 25% y si transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta, sin base y al mejor postor: (fs. II4 aII6): LOTE Nº8 - Base: \$342,44 (Pesos Trescientos Cuarenta y Dos c/44ctvos). Sup. 1.752,74 m2.- LOTE Nº 9 - Base: \$135,15 (Pesos Ciento Treinta y Cinco c/15 ctvos). Sup. 882,50 m2. LOTE Nº 10 -Base. \$179.88 (Pesos Ciento Setenta y Nueve c/88 ctvos). Sup.870,24 m2. Todos corresponden a la Manzana Nº 11 - Plano Municipal Nº 280. de ésta ciudad de San José del Rincón, S. Fe.(fs. 86).Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 16.493 - Tomo Nº 131 Impar - Folio Nº 391 -Dpto: La Capital, descripción del Inmueble conforme al PLANO MUNICIPAL 280 -Año. 1949- LOTE Nº8.- Manzana Nº 11 -Partida Inmobiliaria Nº 10-16-00-734891/0141. Mide Cuarenta metros de frente al norte por igual contrafrente al Sur, del lado Oeste, mide: Cuarenta y Dos metros con ciento veinticinco centímetros e igual del lado Este, mide Cuarenta y Cuatro metros con ciento veinticinco centímetros, lo que hace una superficie total de Un Mil Setecientos Cincuenta y Dos con Setenta y Cuatro centímetros. Linda del lado Norte, con calle sin nombre, lado Sur linda con los lotes Nueve y Diez, del lado Oeste con calles públicas y del lado Este con el lote Seis, todos de la misma manzana. LOTE Nº 9 - Manzana Nº 11 - Partida Inmobiliaria Nº 10-16-00-734891/0139. Mide Veinte metros de frente al Sur, por igual contrafrente al Norte. De lado Este, mide Cuarenta y Cuatro metros con ciento veinticinco centímetros; del lado Oeste, mide Cuarenta y Cuatro Metros con ciento veinticinco centímetros, lo que hace una superficie total de Ochocientos Ochenta y Dos metros con cincuenta centímetros cuadrados. Linda al Sur con calle Orrego, al Norte con el lote Nº 8; al Oeste con el lote Nº 10, al Este con el lote Nº7.-LOTE Nº 10 -Manzana Nº 11 - Partida Inmobiliaria Nº 10-16-00-734891/0140. Mide veinte metros de frente al Sur, por igual contrafrente al Norte, del lado Oeste mide cuarenta y cuatro metros con ciento veinticinco centímetros e igual medida del lado Este. Lo que hace una superficie total de Ochocientos Setenta con veinticuatro centímetros. Lindando al Sur con calle Orrego, al Norte con el lote Nº 8, al oeste con calle pública y al Este con el lote Nº9. Que corresponde a la siguiente descripción del título: "Una fracción de terreno con todo existente, ubicada en el pueblo de San José del Rincón, compuesta según título de trescientos noventa y ocho metros de frente al Este por su fondo correspondiente hasta dar con la laguna Guadalupe y linda: Norte, Josefa R. de Rabaza, Sud, terreno fiscal. Este, Felipe Alvarez y Oeste, Laguna Guadalupe, debiendo deducirse de este inmueble las siguientes fracciones: Primero: Una vendida a Petrona A. de... compuesta de ciento diez metros ochenta y cinco centímetros de fondo y linda. Norte, Suc. de Josefa R. Rabaza, Este, Felipe Alvarez y Sud y Oeste más terreno de los vendedores y Segundo: otra vendida a Gervado D. Bergandi, la que siendo de forma triangular mide en su línea Sud, cincuenta metros, doscientos treinticinco metros en la línea del Este y doscientos cincuenta y cinco metros en la línea del Oeste y linda, Sud, terreno fiscal, Nor-Oeste, F.C.S.F en medio con más línea de los enajenantes y Este suc. del Felipe Alvarez, según plano de mensura del Ing. Ricardo López Pascual, el inmueble se compone deduciendo ya lo vendido, de mil trescientos treinta y dos metros con diez centímetros en el Norte, en cuyo vértice Este, parte una línea rumbo al Sud, de ciento siete metros cuadrados setenta centímetros cuadrados, desde donde parte otra línea rumbo al Este de cuarenta y siete metros cuarenta centímetros y de allí una línea curvada hacia el Sud Oeste de trescientos treinta y siete metros cincuenta centímetros y en el Sud parte una línea rumbo al Oeste de mil nueve metros con ochenta centímetros, desde cuyo extremo sigue la línea en dirección al Nor-Oeste, en una extensión de trescientos nueve metros cuarenta centímetros desde donde parte una última línea rumbo al Norte de trescientos ochenta y tres metros y cierra una figura y linda al Este camino vecinal que lo separa del eje del terraplén del F.C.S.F; Oeste, bañados de la laguna Guadalupe; Norte, Josefa R. de Rabaza y Sud con Juan Reyna y otros.- (fs. 88/89) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado con deducción de lo vendido.- No registra Hipoteca ni Inhibiciones - Registra el siguiente embargo de Autos: 1) Nº 049953 - \$5.731,18 -Fecha: 14/05/15 - A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-16-00-734891/0139-3 (lote 9) /0140-9 (lote 10)/0141-8 (lote 8); todos adeudan los siguientes períodos: T/09; T/10; T/II; 1,2,3,4 /12; 1,2,3,4/13; 1-2-3-4-5-6/14; 1,2,3/15, adeudan las sumas: \$700,78; \$699,44; \$699,44 - Fecha: 24/06/15 -(Fs. II1) Municipalidad de San José del Rincón, padrones: 1503 - 4504 -4505 informa que adeuda: \$9.235,45 en concepto de capital e intereses desde el período: 1-1/2003 a la fecha: 10/08/15 (fs. II8) Cooperativa de aguas informa que no tiene servicios de agua. Fecha 22/07/15.- (fs. 120). Informa el Sr. Juez en la constatación judicial efectuada en fecha 03/09/15.- "... me constituí en el domicilio de Los Ceibos altura 2900 entre las calles Orrego y Saavedra de esta localidad... Sito en el lugar constato que se trata de un terreno baldío con pastizales de la zona que mide lado Este/Oeste 88 mts aproximadamente y lado Norte/Sur unos 40 mts. aproximadamente, el cual ni se pueden individualizar los lotes, que conforme al plano el lote Nº 8 esta con frente al Norte sobre calle Callejón Vergara, al Sur que hace esquina sobre calle lote Nº 10 y lote Nº 9, al Norte con Los Ceibos y al este con lindero con perímetro. Lote Nº 10, linda al Sur con calle Orrego, al Norte con lote Nº 8, al Este con lindero lote Nº 9 sin divisiones y al Oeste calle Los Ceibos. El lote Nº 9, linda al Norte con lote Nº 8.Lote Nº 9, lindando al Norte con lote Nº 8 ambos con la calle Orrego, al Est con lindero y al Oeste, con lote Nº10. Los lotes no están divididos físicamente, la descripción en conforme al plano adjunto. La zona es habitada, con servicio de luz, y está a unos 300 mts de la Ruta Provincial Nº 1, lado Oeste.- Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero y tendrá a su cargo todos los gastos que irrogue a su inscripción al Registro de la Propiedad, como así nuevos planos y/o mensura. El saldo de precio de compra con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales, Impuestos a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa

notificación por cédulas libradas en igual forma. Hágase saber al comprador se hará cargo de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibición conforme lo dispone la ley 11.287 y acordada vigente.- Informe en Secretaría y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814/155-474850. Santa Fe, 5/10/2015. Fdo. Dr. Walter Hrycuk, secretario.

S/C. 274028 Oct. 9 Oct. 14
